

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 1.420.

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 14 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Comercial;
- 2. Memo Nº 52, de fecha 08 de marzo de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde (S);
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1,- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

NOMBRE:

JACQUELINE DEL CARMEN RIVAS TORRES

RUT:

DIRECCIÓN: O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 86

GIRO:

BAZAR, PAQUETERÍA, HELADOS Y BEBIDAS

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

Ś MÚÑOZ GAJARDO

ALCALDE

CÁLDE (S)

DISTRIBUCIÓN,

- SS.MM.
- DAF
- Control